

USO INFORMA 49-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

PROCESOS SELECTIVOS DEL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación	
PROCESO SELECTIVO PUESTO PLF0237 Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	
Lugar de la reunión/negociación Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 30 de noviembre de 2018	
Asistentes	
<p>Por la Comisión de Valoración: José Expósito Albuquerque (Presidente) Paloma Plata Pulido (Vocal) Ana María Bermejo Ollero (Vocal) José Fco. Ochandorena Marín (Vocal) Eduardo Vaz Leal (Secretaria)</p>	<p>Observadores de Organizaciones Sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fernández CSI-F: No asiste ningún representante CC.OO.: No asiste ningún representante UGT: No asiste ningún representante</p>
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>Se procedió a la actuación, de acuerdo con el orden del día establecido en la convocatoria del proceso selectivo para suplir temporalmente (artículo 24) convocado por Resolución de 23 de octubre de 2018, del Gerente de la UEx, para proceder a su cobertura con personal permanente afecto al III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UEx.</p>	
Orden del día:	
<p>1. Lectura o, en su caso, entrega de una copia de las bases de convocatoria del proceso selectivo y de la lista provisional de aspirantes admitidos. Se nos hace entrega de la copia de las bases y, al mismo tiempo, se nos informa que hay tres participantes, de los cuáles dos son admitidos: CASILLAS FERNANDEZ, Fulgencio (categoría profesional: Auxiliar de Servicios) MONTES LÓPEZ, Zoilo (categoría profesional: Conductor Distribución y Reparto) Y un tercero es excluido: GUISADO DOMINGUEZ, Fco. Javier al no reunir el requisito de la base 2.1</p>	
<p>2. Lectura del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y requerimiento de la declaración firmada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención. Ninguno de los miembros de la Comisión de Valoración se encuentran en esta circunstancia.</p>	
<p>3. Constitución del Tribunal. Queda formalmente constituida.</p>	
<p>4. Desarrollo del proceso selectivo y calendario de actuaciones. Se acuerda, una vez analizada la información presentada por los participantes, que procede actuar de acuerdo con lo estipulado en la fase tercera de la base cuarta, es decir, contabilizar la antigüedad en la especialidad del puesto a ocupar, teniendo en cuenta lo establecido en el vigente Convenio Colectivo (Anexo II) en lo referente a las especialidades profesionales.</p>	
<p>5. Resolución del proceso y publicación del mismo, si procede. Se acuerda publicar el día 30 de noviembre la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso, informando que se dispone de 5 días hábiles para interponer la reclamación oportuna, si fuera preciso, ante el Tribunal Calificador.</p>	

USO INFORMA 49-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

PROCESO SELECTIVO PUESTO PLR0104 Técnico Especialista (Experimentación Animal)

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 30 de noviembre de 2018

Asistentes

Por la Comisión de Valoración:

José Expósito Albuquerque (Presidente)
María Concepción Zaragoza Bayle (Vocal)
María Reyes Panadero (Vocal)
Antonio Leal Salas (Vocal)
Francisca Fajardo Moreira (Secretaria)

Observadores de Organizaciones Sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fernández
CSI-F: Marta Vázquez González-Sandoval
CC.OO.: No asiste ningún representante
UGT: No asiste ningún representante

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Se procede a la actuación, de acuerdo con el orden del día establecido en la convocatoria del **concurso de méritos** convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Gerencia, y publicado en el DOE de 26 de septiembre de 2018.

Orden del día:

1. Lectura o, en su caso, entrega de una copia de las bases de convocatoria del proceso selectivo y de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Se nos hace entrega de la copia de las bases y, al mismo tiempo, se nos informa que tan **solo hay una aspirante admitida provisionalmente: D^a. María Salud Rodríguez Moreno**.

2. Lectura del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y requerimiento de la declaración firmada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención.

Ninguno de los miembros de la Comisión de Valoración se encuentra en esta circunstancia.

3. Constitución de la Comisión.

Queda formalmente constituida.

4. Resolución del proceso y publicación provisional de los resultados, si procede.

Se acuerda publicar, el lunes día 3 de diciembre, la relación provisional de admitidos en el proceso, informando que se dispone de 5 días hábiles para realizar la reclamación oportuna, si fuera preciso.

El observador de **USO** interviene para indicar que conste en el acta del proceso que la Universidad de Extremadura **ha incumplido la base 7.2 de la convocatoria**, la cual expresa claramente que: *“El plazo para la resolución del concurso de méritos será de un mes contado desde el día siguiente al de finalización de la presentación de solicitudes”*, (el plazo de presentación de solicitudes expiró el 16 de octubre, por tanto, el proceso debería haberse resuelto antes del 17 de noviembre). Pero no solo incumplen las bases de la convocatoria, sino también el vigente Convenio Colectivo, dado que el **artículo 30.7** establece idéntico plazo, salvo que la propia convocatoria establezca otro distinto (que no es el caso).

Tanto el presidente de la Comisión de Valoración como el observador de **USO**, advierten que, para próximas convocatorias, habrá que analizar los requisitos de titulación del puesto de trabajo y, si fuera preciso, ser más cuidadosos con los méritos específicos (punto 4) del baremo de valoración acordado entre la Gerencia y el Comité de Empresa.

Recibe un cordial saludo desde la